

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO	A-QHSE-D-001
	VERSIÓN	PRIMERA
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA	FECHA	31/05/2019

La **Fundación Gimnasio Moderno** es una entidad colombiana, privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto propender al perfeccionamiento de la educación y de la instrucción de la niñez y de la juventud, estamos comprometidos con los siguientes pilares

Prestar servicios de calidad

•Satisfaccer las necesidades y expectativas de la comunidad en cuanto a la prestación de servicios de calidad.

Contribuir a una cultura organizacional positiva

• Promoveer el bienestar de las personas y facilitar la creación de un ambiente de trabajo constructivo.

Promover la seguridad y salud en el trabajo

- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de sus trabajadores independientemente de su forma de contratación, incluyendo contratistas, subcontratistas y centros de trabajo.
- Implementar la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la gestión de los riesgos en la SST, buscando su reducción y propender por la eliminación de los peligros críticos identificados.

Proteger el medio ambiente

 Proteger el medio ambiente, apalancado la sostenibilidad, mediante la prevención de la contaminación, conservando la biodiversidad y promoviendo el uso racional de los recursos.

Cumplir la legislación y otros requisitos

• Cumplir los requisitos legales aplicables y otros que la institución establezca.

Mejora continua

• Implementar acciones que aseguren el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado y la mejora del desempeño ambiental.

Participación y consulta

 Generar y asegurar espacios de participación y consulta de las partes interesadas pertinentes, frente al Sistema de Gestión Integrado

Realizó	Revisó	Aprobó
Cargo: Procuradora	Cargo: Coordinadora QHSE	Cargo: Procuradora



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO	A-QHSE-D-001
	VERSIÓN	PRIMERA
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA	FECHA	31/05/2019

Esta política será revisada anualmente y comunicada a las partes interesadas.

Ana Maria Uribe Reyes Procurador y Representante Legal

FECHA: Bogotá, 31 de mayo 2019

GESTIÓN DOCUMENTAL			
FECHA (DÍA/MES/AÑO)	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	
31/05/2019	Se elabora y aprueba Política QHSE por parte de la alta dirección.	Primera	

Realizó	Revisó	Aprobó
Cargo: Procuradora	Cargo: Coordinadora QHSE	Cargo: Procuradora